

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.132

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 101-10

Resistencia, 16 febrero 2010

APRUÉBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 20/09, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 549/09 para la ejecución de la obra "Defensa Sur de la localidad de La Clotilde".

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c.

E:3/11 V:8/11/10

—————>* <—————

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 1719 de fecha 26.10.2010.

ARTICULO 1°: Entréguese en posesión a la Policía de la Provincia del Chaco la aeronave marca Cessna Aircraft, Modelo U206G, Serie N° U206-05-464, color blanco, matrícula ZP-TQZ que fuera otorgada en carácter de "Depositorio Judicial" al suscripto mediante Resolución N° 480/2010 del Juzgado Federal de Pcia. Roque Sáenz Peña, para los fines expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Determinese que la Policía de la Provincia del Chaco, realizará los trabajos y trámites correspondiente APRA el uso, mantenimiento y conservación de la aeronave, debiendo contratar para ello, un seguro que contemple los riesgos que acarrea su utilización, el resguardo del bien y la responsabilidad frente a terceros, remitiéndose regularmente a este Ministerio, copia de las constancias de pago de la póliza de seguro que se suscriba.

Pacce Viviana G.

A/c. Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:5/11/10

—————>* <—————

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 17/10 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402271108-22687-E

Ratifica el alcance del artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 93/09. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 93/09. Hace saber a los respon-

sables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN SALA I N° 95/10

EXPTE. N° 401.020309-22946-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Alicia Felenuk, Srta. Graciela B. Miranda y al Sr. Juan Francisco Duarte, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I N° 97/10

EXPTE. N° 401150208-21992-E

Aprueba la Cuenta "Instituto de Colonización – Ejercicio 2008". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 98/10 – SALA I

EXPTE. N° 401050209-22779-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (PRO.D.I.I.S.M.) - Ejercicio 2009". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 99/10 - SALA I

EXPTE. N° 401280909-23383-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Mónica Rosalía Natividad Arnaiz por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 100/10 - SALA I

EXPTE. N° 403031195-11114-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 60/10 - SALA II

EXPTE. N° 402061109-23525-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Nueve mil novecientos treinta y cinco pesos con 03/100 (\$ 9.935,03); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la

Ley N° 4159. Formula a la Sra. Claudia Lorena Panzardi y al Sr. Héctor Rubén Goujón, Reparó. Aplica a la Sra. Claudia Lorena Panzardi y al Sr. Héctor Rubén Goujón, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Cuatrocientos pesos (\$ 400,-) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 62/10

EXPTE. N° 402020310-23876-E

Declara responsable a la Sra. Graciela Alicia Digiuni de Azula, por los hechos objeto de la presente causa. Intima a la responsable al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Libera de responsabilidad al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza, a la Sra. Alicia Jara y al Sr. Ramón Claudio Ramírez. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 63/10 - SALA II

EXPTE. N° 402120209-22870-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto de presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 67/10 - SALA II

EXPTE. N° 402120209-22859-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°. inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 70/10 - SALA II

EXPTE. N° 403210306-20425-E

Declara responsables solidarios a los Sres.: Andrés Edelmiro BALLEJOS, Patricia PALAVECINO, Fernando MACIEL GODOY, José HIPPERDINGER, Mabel GAUNA, Gloria Clotilde ARZAMENDIA, Dimas Rubén REYES y Andrés CANTEROS y condenarlos al pago de Ciento veinte mil treinta y seis pesos con 12/100 (\$ 120.036,12) con más los intereses legales. tasa pasiva que se devenguen hasta el momento del efectivo pago. Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Apartado I), en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2° de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 75/10

EXPTE. N° 402060498-13114-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuida

a Agente y/o Funcionario, en orden a lo establecido en el art. 60° inc. b) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:5/11 V:10/11/10

EDICTOS

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Angela-Chaco, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días que por su Juzgado tramita la causa: **"Kohan Abraham Félix s/Cancelación de Cheques"**, Expte. N° 941, Año 2010, tendiente a la cancelación judicial de los Cheques 1) N° 03369480, 2) N° 03369481, 3) N° 03369482, 4) 03369483 del Nuevo Banco del Chaco, sucursal Villa Angela. Todo a los efectos de quienes se consideran con derecho al documento lo hagan valer en la causa. Villa Angela, 24 Septiembre del 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 140.095

E:6/10 V:12/11/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Julio Ernesto RODIGHIERO, D.N.I. N° 16.758.319, apodado "Chino", de 45 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación electricista, con último domicilio en Corrientes 567, Resistencia, hijo de Julio Domingo Rodighiero (f) y de Evangelina Benítez, que en autos caratulados: **"Rodighiero Julio Ernesto s/ Amenazas"**, Expte. N° 22527/09, a fs. 58 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 22 de junio de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 55/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio Ernesto RODIGHIERO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 81/vta. se dispuso "...Resistencia, 19 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Julio Ernesto RODIGHIERO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 58 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto pre-

cedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:25/10 V:5/11/10

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli -Chaco- (a cargo del Dr. José Luis Kerbel, Juez -Subrogante-), sito en Sarmiento N° 104, hace saber por cinco (5) días que: El 28/11/2007 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de la Cooperativa Agropecuaria "Castelli" Limitada (C.U.I.T. N° 30-50200399-9), con domicilio en Manzana N° 73 (B° Sarmiento) de esta localidad, en autos: "**Cooperativa Agropecuaria Castelli Limitada s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 805/07-JC, F° 340, Secretaría a cargo del Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser; fijándose el 19/11/2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar (en el horario de 17:30 a 20:30 hs.) sus peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico designado, Cr. Pco. Eduardo Emilio Haiquel, en el domicilio de Alberdi N° 39 de la localidad de Tres Isletas (Chaco), para lo cual quedan legal y debidamente intimados. Fijándose, asimismo y respectivamente, como tope el 15/02/2011 y el 29/03/2011 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 (L.C.Q.). La audiencia informativa del art. 45 -5° párrafo- (L.C.Q.) será el 05/08/2011, a las 10:00 hs., de no darse el supuesto del 6° párrafo del mismo. Castelli (Provincia del Chaco), 18 de octubre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 140.391 E:29/10 V:8/11/10

> * <

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gómez Dario y Otros s/Robo Calificado y Encubrimiento**", Expte. 211, folio 712, año 2006 (PRINCIPAL) y su agregado por cuerda "**Gómez Dario, Ledesma Damián Orlando, Quiroga Javier Alejandro, Castañares Héctor Asencio s/Hurto Calificado, Encubrimiento**", Expte. 224, F° 719, año 2006, Secretaría N° 1, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Javier Alejandro QUIROGA, argentino, soltero, domiciliado en Paraje Las Chuñas, Campo Largo, Chaco, nacido en Hermoso Campo, Chaco, el día 08/11/1975, hijo de Alejandro Rosa Quiroga y de Aurelia victoriana Ruíz, cuya parte pertinente dice: "**N° 71.-** ... a los dos días del mes de julio del año dos mil diez... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° apartado "c" del Código Penal), sobreseyendo ... definitivamente al imputado Javier Alejandro QUIROGA..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3°,

62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II)... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Javier Alejandro QUIROGA (fs. 123), y la consecuente orden de captura que pesan sobre el nombrado, Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal. Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2010.

Dra. Marcela N. Janiewicz
Secretaria

s/c. E:29/10 V:8/11/10

> * <

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Alfredo Luis Miguel ROMERO, D.N.I. N° 33.624.602, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Brown 1926 de Resistencia, nacido en Paraná. Entre Ríos, el día 15 de enero de 1988, hijo de Riomero, Pablo Luis y de Alfonso Adelia Inés, que en los autos caratulados: "**Romero, Alfredo Luis Miguel s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 271/08, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 16 de julio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 22/24 y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alfredo Luis Miguel ROMERO, hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 20 de octubre de 2010.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:29/10 V:8/11/10

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRETO, Miguel Osmar (alias "Calchai", D.N.I. N° 17.251.997, argentino, casado, de ocupación empleado, domiciliado en Lote 241 - Villa Elba, Resistencia, hijo de Nicomedes Miguel Barreto y de Ana Marciana Retamozo, nacido en Resistencia, el 16 de junio de 1965, Pront. Prov. N° 0422714 AG y Pront. Nac. N° U1634360), en los autos caratulados: "**Barreto, Miguel Osmar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 224/10, se ejecuta la Sentencia N° 59 de fecha 06/05/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Miguel Osmar BARRETO (a) Calchai, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente del delito de Homicidio simple, Art. 79 del C.P. por el que fuera requerido a juicio criminal, a cumplir

la pena de **diez (10) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 20 de mayo del año 2009, en perjuicio de Juan José Maidana... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raul Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Victor Emilio Del Rio, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 18 de octubre de 2010.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. **E:29/10 V:8/11/10**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ramón Vicente MARTÍNEZ, D.N.I. N° 16.232.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Martínez Ramón Vicente s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 675, Año 2010; que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro. Villa Ángela, Chaco, 13 de agosto de 2010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 140.409 **E:1/11 V:5/11/10**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARABALLO, Ricardo, M.I. N° 07.921.831, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Caraballo, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 579 - F° 494 - Año 2010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de agosto de 2009.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 140.411 **E:1/11 V:5/11/10**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa. Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Don CÁCERES, Armando, M.I. N° 7.926.220, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Cáceres, Armando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634 - F° 496 - Año 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de agosto de 2010.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 140.412 **E:1/11 V:5/11/10**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez, Secretaria N° 3, sito en Laprida N° 33 - Torre 1, 3° Piso, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Marcelino ORCOLA, M.I. 7.929.540, por tres veces para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer

valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Orcola Marcelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7174/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2.010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 140.414 **E:1/11 V:5/11/10**

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: PEROT, Laura Liliana, CUIT N° 27-14227917/2, con último domicilio fiscal en Mz. 71 Casa 3, B°. Metalúrgico, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Tres mil doscientos noventa y siete con ochenta y tres centavos (\$ 3.297.83) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 640, de fecha 14 de junio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/06/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: KLEPACHE, Ana Fátima, CUIT N° 27-14799227-6, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 1288, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Setecientos veintiocho con ochenta y siete centavos (\$ 728.87) correspondientes a la A.T.P N° 692, de fecha 4 de marzo del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/06/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: RODRIGUEZ, Paola Lorena, CUIT N° 27-27125727-4, con último domicilio fiscal en Güemes N° 759, piso 1 Dpto 37, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Setecientos trece con cuarenta centavos (\$ 713.40) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 275, de fecha 15 de mayo del 2009, por multas, recargos al 15/05/2009 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: CARBALLO, Carlos Norberto, CUIT N° 20-11699391/1, con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 165, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil seiscientos siete con noventa y tres centavos (\$ 4.607,93) correspondien-

tes a la Requerimiento 5 Días N° 724, de fecha 29 de junio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/07/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: DI LUCA, Mariela A., CUIT N° 27-21048727-7, con último domicilio fiscal en Av. Israel y Salta (Puesto 7 y 8), de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Seis mil quinientos veintisiete con veintinueve centavos (\$ 6.527.29) correspondientes a la Resolución Interna N° 090, de fecha 8 de marzo del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 15/03/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: TOLABA, José Eusebio, CUIT N° 20-07422939-6, con último domicilio fiscal en Alto Verde, de la ciudad de Juan José Castelli (C.P. 3705), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Un mil sesenta y cinco con nueve centavos (\$1.065.09) correspondientes a la Resolución Interna N° 201, de fecha 15 de abril del 2010, por Inmobiliario Rural, recargos al 30/04/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: ALFONSO, Mario, CUIT N° 20-02543502-9, con último domicilio fiscal en la ciudad de Santa Sylvina (C.P. 3541), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Un mil trescientos quince con cuarenta y tres centavos (\$ 1.315.43) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 472 de fecha 13 de mayo del 2010, por Inmobiliario Rural, recargos al 31/05/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: NICKISCH, Luis María, CUIT N° 20-30614635/2, con último domicilio fiscal en Ruta 11 Km. 1002, Villa Barberán, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Diez mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y un centavos (\$

10.248,41) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 696, de fecha 23 de junio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 30/06/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: ROJAS, Susana Beatriz, CUIT N° 27-23862748/1, con último domicilio fiscal en planta urbana, de la ciudad de Colonia Benítez (C.P. 3505), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Doce mil cuatrocientos cincuenta y uno con setenta y seis centavos (\$ 12.451,76) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 394, de fecha 5 de mayo del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 10/05/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: INSAURRALDE, Alicia Beatriz, CUIT N° 27-14361121/9, con último domicilio fiscal en Mnza. 37 Dpto. F, Villa Barberán, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Dos mil doscientos cincuenta y siete con ochenta y un centavos (\$ 2.257.81) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 690, de fecha 23 de junio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/06/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: MAÑAK, Antonio, CUIT N° 20-07658209/3, con último domicilio fiscal en Arturo Illia N° 1955, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Dos mil ochocientos treinta y siete con noventa y dos centavos (\$ 2.837,92) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 689, de fecha 23 de junio del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/06/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

EDICTO.- El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: REZANOWICZ, Germán, CUIT N° 20-20193462-2, con último domicilio fiscal en Carlos Pellegrini N° 558, de la ciudad de Resistencia,

cia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Dos mil ciento cuarenta y ocho (\$ 2.148,00) correspondientes a la Resolución Interna N° 448, de fecha 9 de agosto del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 15/08/10 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:1/11 V:5/11/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Avda. San Martín N° 94, de la ciudad de Machagai (Chaco), cita y emplaza. por treinta días y herederos y acreedores de Esteban ALARIO PABLOS, C.I. N° 77.173, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alario Pablos, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.681/2010, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 14 de octubre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 140.415 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 530/10, caratulado: "**Duarte de Merlo, Amalia y Merlo, Rómulo s/Juicio Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de MERLO, Rómulo, M.I. N° 2.540.375, y DUARTE de MERLO, Amalia, M.I. N° 6.590.446, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, abogada, Secretaria. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.416 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 14, cita al Sr. Hugo Víctor GONZALEZ, D.N.I. N° 6.328.072, por edictos que se publicarán por dos (2) días, emplazándolo por quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Rubén c/Ballesta, Domingo y/o González, Hugo Víctor y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.878, año 2008. Resistencia, 6 de octubre de 2010.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 140.417 E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de Doña Ramona ZACARIAS, M.I. N° 2.053.495, en autos: "**Zacarias, Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 312/10. Gral. José de San Martín, 27 de septiembre de 2010.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 140.419 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Moser, Oscar Rubén s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.895, Año: 2010, Sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Oscar Rubén MOSER, L.E. 7.911.868 (fallecido el 20-05-2001), bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 25 de agosto de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 140.421 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Barrionuevo, Dominga s/Sucesorio**", Expte. N° 2.858 Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña BARRIONUEVO, Dominga, DNI N° 6.608.676 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de octubre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 140.422 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2º piso, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, cita y emplaza por cinco días a los presuntos herederos de Graciela Ramona ACOSTA de MAIDANA, D.N.I. N° 11.249.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la demanda entablada en los autos caratulados: "**Daltac & Compañía S.R.L. c/Acosta de Maidana, Graciela Ramona s/Ejecutivo**", 10.628/01, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 9 de agosto de 2010.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 140.424 E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 Resistencia, Chaco), a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, cita por dos (2) días al Sr. BRAHIN, Rubén Emilio (D.N.I. N° 11.771.483), para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Ramírez, Cristina Isabel c/Araujo, Lucía Estela y Brahin, Rubén Emilio s/Ejecutivo**", 3.527/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario local. Resistencia, 24 de septiembre del 2010.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 140.425 E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- Dra. Andrea Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1, piso 2, Resistencia de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. Ramón ROBLEDO, D.N.I. N° 10.732.822, por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. SRL c/Robledo, Ramón y García Abel s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 6.729/04. Resistencia, 26 de agosto de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 140.427 E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria actuante, sito Av. Laprida N° 33 Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco de Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por el art. 145 del CPCC, cítese a la demandada Sr. PLAQUIN, Nidia Alicia, D.N.I. N° 17.251.228 por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: “**Daltac & Cía. S.R.L. c/Plaquin, Nilda Alicia y Gómez, Roberto Osvaldo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 3.818/05. Resistencia, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 140.428 E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, hace saber que se cita y emplaza por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local a todos los herederos del Sr. Aristóbulo Inocencio RAFART, D.N.I. N° 7.536.224, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: “**Rafart, Aristóbulo Inocencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 1.286 año 2010, Resistencia, de septiembre de 2010, Dra. María R. Pedrozo, Secretaria y Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.433 E:3/11 V:8/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, en el Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, planta alta, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a Agropecuaria

Tacuari S.A., que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Agropecuaria Tacuarí y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal**”, Expte. N° 3.205/00, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

s/c. E:3/11 V:5/11/10

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo MOLINA, Miguel Darío (a) Pica (DNI N° 34.036.577, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Corrientes esq. Avellaneda, Quitilipi, hijo de Oscar Molina y de Graciela Elba Garay, nacido en Quitilipi el 28 de diciembre de 1988), en los autos caratulados: “**Molina, Miguel Darío s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 179/10, se ejecuta la sentencia N° 81 de fecha 17/09/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Miguel Darío Molina, ya filiado, autor responsable del delito de portación ilegal de arma de guerra (art. 189 bis, Inc. 2°, 4° párrafo del C.P.) y condenándolo a cumplir la pena de **tres años y seis meses de prisión**, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dra. Marcel de Jesús Fistorazzi –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2010.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:3/11 V:12/11/10

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de FARIAS Sixta Casilda (M.I. N° 2.398.083) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: “**Farias Sixta Casilda s/Sucesorio**”. (Expte. N° 2374/2010). Las Breñas, Chaco, 29 de Octubre de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 140.439 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial 16 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de esta ciudad en los autos: “**Insaurraldi Francisco Atilio y Verón Paula Irma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 9504/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Atilio INSAURRALDI; M.I. 7.403.726 y de Paula Irma VERON; M.I. 6.602.680, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.436 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Carmen de Jesús CAMPOS de LUGO, M.I. N° 10.203.180, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **“Campos de Lugo, Carmen de Jesús s/Sucesorio”**, Expte. N° 633, F° 38, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 6 de septiembre de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 140.445 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Otilia STEIGEWALD, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 562, Año 2.010. Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 13 de octubre de 2010.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria
R.N° 140.449 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres días, emplazando por treinta a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bernardina ALCOBA, M.I. 1.222.033, en autos: **“Rothlisberger Werner y Bernardina Alcoba Vda. de Rothlisberger s/Juicio sucesorio”**, Exp. N° 484, Año 1973. Secretaría, 14 de septiembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 140.450 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de doña Zulma Concepción BORDON, D.N.I. N° 4.966.928, que tramita en los autos caratulados: **“Bordón, Zulma Concepción s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 579, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 7 de octubre de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 140.452 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **“Dellamea, Carlos Nicolás s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 611/10, cita a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de Carlos Nicolás DELLAMEA, M.I. N° 16.300.406 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.454 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: **“Abrego, Fidelma Vda. de Gaspoz s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.781/10, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABREGO, Fidelma viuda de GASPOZ, M.I. N° 2.087.132. Fdo.: Dr. José Teitelbaum –Juez–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 140.455 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de el Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Ana GEORGINI, DNI N° 6.575.621, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Georgini, Felisa Ana s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 689/10, Sec. 4. Sáenz Peña, 10 de mayo de 2010.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 140.456 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría cuatro, sito en calle Brown N° 249, cita y emplaza por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Claudio José PEREZ CHAVANNE, D.N.I. 20.193.255, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: **“Claudio José Pérez Chavanne s/Juicio Sucesorio”**, 1.422/2010, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 26 días del mes de octubre de 2010.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 140.458 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Daniel ASSEL y doña Otilia Teresa DIEHL, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: **“Assel, Daniel y Diehl, Otilia Teresa s/Sucesorio”**, Expte. N° 381, Folio N° 167, Año 2010. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de septiembre de 2010.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 140.462 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, secretaria actuante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30)

días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ALVAREZ, Rosario, D.N.I. N° 7.900.320, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: "**Alvarez, Rosario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 166/09. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 140.463 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Alcira RODRIGUEZ (M.I. N° 6.671.180) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Rodríguez, María Alcira s/ Sucesorio**", Exp. 2.471/2010, Sec N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 3 de noviembre de 2010.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 140.465 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA, Sergio Enrique, DNI N°: 17.939.389, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ledesma, Sergio Enrique s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 512 Folio 15/10, bajo apercibimiento de Ley. General Pinedo, 20 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 140.464 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4º., cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Suligoy, Dauglas Francisco (M.I. N° 7.443.887) s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11882, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de octubre de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 140.466 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2ª, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Eva Herminia SORIA, D.N.I. N° 6.599.244, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Soria de Fariz,**

Eva Herminia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 13.577/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de octubre de 2010.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 140.468 E:5/11 V:10/11/10

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría: Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad. Cita por tres (3) días a partir de la última publicación para que comparezcan por sí o por apoderados a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña Candelaria FALCON, M.I. N° 6.347.707 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) lo acrediten en autos: "**Falcón, Candelaria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 9.948, año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado - Secretario. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación. Resistencia, 28 de septiembre de 2010.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 140.467 E:5/11 V:10/11/10

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/10
Expte. N° 400-141010-24226 – E

Objeto: "Tribunal de Cuentas – s/Adquisición de 115 Memorias RAM para puestos de trabajo - Año 2010".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 25/10/2010.

Monto total afectado: \$ 46.000,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis mil).

Valor del pliego: \$ 46,00 (Son Pesos: Cuarenta y seis) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 08/11/2010 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:25/10 V:5/11/10

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 033/2010
EXPEDIENTE N° 228/10

Objeto: Contratación del Servicio de Correspondencia con destino a todas las dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: 16 de noviembre de 2010. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de

Administración, sito Brown N° 255, 1^{er} Piso de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, 1^{er} Piso de la ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco.
- 2) **Internet. E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio Depto. Compr. y Suminist.
s/c. E:29/10 V:8/11/10

—————> * <—————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la **Licitación Pública N° INM - 2598**, para los trabajos de "Ejecución de rampa exterior, Banca electrónica y tareas complementarias" en el edificio de la sucursal PIRANE (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/11/10, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pirané (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina

www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 250.425,40, más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.N° 140.408 E:1/11 V:8/11/10

—————> * <—————
PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 216/2010

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos, con entrega de dos (2) vehículos usados.

Fecha y hora de apertura: 22 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti

Directora de Administración

s/c. E:3/11 V:12/11/10

PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 15/2010

"Ejecución de 6 Oficinas

Fiscalizadoras Fronterizas Ubicadas en
Rutas N° 11, 95, 89 y 16 - Chaco"

Convenio de Asignación de

Recursos Presupuestarios N° 0126/10.

Ministerio de Economía, Producción y

Empleo e IPDUV. Decreto N° 1680/2010

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 15/2010 para el día 10 de Noviembre de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:5/11 V:8/11/10

—————> * <—————
PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 15/2010

"Ejecución de 6 Oficinas

Fiscalizadoras Fronterizas Ubicadas en
Rutas N° 11, 95, 89 y 16 - Chaco"

Convenio de Asignación de

Recursos Presupuestarios N° 0126/10.

Ministerio de Economía, Producción y Empleo e

IPDUV. Decreto N° 1680/2010

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 15/2010 para el día 05 de Noviembre de 2010, manteniéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:5/11/10

—————> * <—————
PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 032/2010

Objeto: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Plataformas Elevadoras

Destino: Distintas Dependencias Judiciales

Fecha de apertura: 29 de Noviembre de 2010

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
- Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia.- Chaco.
- 3) **Internet** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/11 V:15/11/10

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE COLONIA SANTA ELENA

PRESIDENCIA DE LA PLAZA, CHACO

Convocatoria a Asamblea

La Asociación de la Familia Agrícola de Colonia Santa Elena, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de Noviembre y en caso de lluvia a realizarse el día 19 de Noviembre de 2010, a partir de las 14 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2009.
- 3.- Lectura del Informe de Revisores de Cuenta (Comisión Fiscalizadora).
- 4.- Elección de Comisión Escrutadora de Votos.
- 5.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, un vocal titular, y dos suplentes, un revisor de cuentas suplentes.
- 6.- Elección de dos miembros para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 7.- De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes.

Miguel Angel Lezcano
Prosecretario

R.Nº 140.437

Coto, Alfredo Julio
Presidente

E:5/11/10

CONSORCIO CAMINERO N° 12 CORZUELA CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Noviembre del año 2010, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 660, de la localidad, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31 del mes de Julio del año 2010, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Informe del Estado de Cuentas al 31-07-2010.
- 5º) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 6º) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

7º) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.

8º) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva Comisión Revisora de Cuentas:

a) Elección de (5) cinco miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el termino de dos (2) años (período 01-08-10 al 31-07-12) por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente (SACCANI VEZZANI, Livio); Tesorero (SACCANI VEZZANI, Adolfo); Vocal Titular 1° (MARTIN, Alberto); Vocal Titular 2° (MOSER, Jorge Roberto); Vocal Suplente 4° (VILLALVA, Raúl).

b) Elección de (2) dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01-08-10 al 31-07-12) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 1° (HEMADI, Recaredo Hosain) y Revisor de Cuentas Suplente 1° (OSTOICH, Rafael).

9º) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Hugo Sebastián Gajate
Secretario

Blas Miguel Radis
Presidente

La asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

R.Nº 140.440

E:5/11/10

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA DEL CHACO CONVOCATORIA

Se convoca a los Matriculados del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalística y Criminología de la Provincia del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre del año 2010, en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en Julio A. Roca N° 565, de la ciudad de Resistencia, a las 17:00 horas, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea y de dos Matriculados para firmar el Acta con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Explicación de los motivos de la demora en efectuar la convocatoria.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 20 (período 01/08/09 al 31/07/10). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Tratamiento sobre actualización del costo de la matriculación.
- 6) Actuación de dos matriculados del Colegio, fuera de las incumbencias propias de las especialidades, su incompetencia. Consecuencias Institucionales.
- 7) Consideración del proyecto de modificación de los artículos 39, 40 y 44 del Estatuto.
- 8) Considerar autorización a la Comisión Directiva para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Resistencia, con destino a futura sede Institucional.
- 9) Análisis y consideración de la equivalencia sustan-

cial entre los conceptos "cuota por mantenimiento de matrícula para el ejercicio de la profesión" y "cuota por ejercicio de la profesión", conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha 03/10/2008.

- 10) Consideración de la modificación de fecha de Juramento de los Matriculados. Exposición de motivos y resolución de la asamblea.

Se deja consignado lo previsto en el Art. 15 de la Ley Provincial N° 3.531 y su concordancia con el Art. 10 del Estatuto del Colegio que establece: "...La Asamblea funcionará con el cincuenta y un por ciento (51%) de los inscriptos en la Matrícula, los que deberá encontrarse presente en la misma. Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la misma sin conseguir quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos los asociados. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los socios presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate... Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea, los socios que en la misma se designe. Deberá designarse a dos colegiados de entre los presentes para refrendar el Acta de Asamblea. No podrán participar de la misma los colegiados que adeuden la cuota ordinaria o extraordinaria fijada por la asamblea y el Estatuto".

Lic. María Soledad Herrera, Secretaria General

Lic. María Susana Sánchez, Presidente

R.N° 140.441

E:5/11/10

—————> * <—————
ASOCIACION CIVIL: LIGA DE FUTBOL DEL NORTE

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil: Liga de Fútbol del Norte, por resolución del Delegado Normalizador y sus afiliados, y según Acta N° 2 del 25 de Octubre de 2010, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 12 de Noviembre de 2010, a las 20:00 horas, en la sede social de la entidad, ubicada en calle Islas Malvinas N° 465, de la localidad de General José de San Martín, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de (2) dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Delegado Normalizador.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y/o Delegado Normalizador, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2008 y 31/12/2009 respectivamente.
- 3- Elección de nueve (9) miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes para integrar la Comisión Directiva y Elección de dos (2) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (1 titular y 1 suplente); ambas comisiones se renuevan por finalización de mandatos.
- 4- Otros temas de interés para los asociados.

Méndez, Miguel Angel

Delegado Normalizador

R.N° 140.442

E:5/11/10

**ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ, CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de noviembre de 2010, las 21,00 horas, en el local que funciona nuestra sede social, con domicilio en Entre Ríos y La Rioja, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 01-07-09 al 30-06-10 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3) Renovación total del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Héctor Alfonso), un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Raúl José Guallar), un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Jorge Néstor Olivari, un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del Sr. Oscar Alfredo Tisiotti), un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato del Sr. Fernando José Díaz), un Vocal Suplente (por terminación de mandato del Sr. Belén Ramón Alvarez), un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del Sr. Rubén Alfredo Acosta) y un Revisor de Cuentas Suplente (por terminación de mandato del Sr. José Miguel Villacorta);
- 4) Plan de trabajo y participación de las autoridades y entidades de la comunidad, para lograr el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios.

Raúl José Guallar

Secretario

Héctor Alfonso

Presidente

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.N° 140.443

E:5/11/10

—————> * <—————
**ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS Y
AFINES DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ, CHACO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 01 de diciembre de 2010, las 21,00 horas, en el local del Club Social de Quitilipi, sita en la intersección de las calles Santa Fe y Tucumán, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea;

- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes a los períodos: 01-04-07 al 31-03-08, 01-04-08 al 31-03-09, y 01-04-09 al 31-03-10;
- 3) Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Rogelio Osuna), un Vicepresidente (por terminación de mandato del Sr. Elio Martina), un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Gustavo Marcelo Oscar Woca), un Prosecretario (por terminación de mandato del Sr. Osmar Leonardo Alegre), un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Eduardo Rubén Aguirre), un Protesorero (por terminación de mandato del Sr. Marcelino Ramón Fernández), un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del sr. José David Martínez), un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato del sr. Daniel Alejandro Solís), un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato del sr. Roberto Raúl Píccoli), un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato del sr. Sergio Javier Zanazzi), un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del sr. Jorge Rudic) y un Revisor de Cuentas Suplente (por terminación de mandato del sr. Horacio Mañanes).

Gustavo M. O. Woca
Secretario

Rogelio Osuna
Presidente

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 140.444

E:5/11/10

> * <
ASOCIACION CIVIL "EL PALMAR"
CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

En cumplimiento de la disposición estatutaria se convoca a los señores socios a participar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2010, a la hora 18, en el local social Av. Chaco 2060, la ciudad de Resistencia a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General.
2. Presentación fuera de termino de los balance por el Ejercicio Irregular cerrado en el 2008, y por Ejercicio 2009. Comparativo con el año anterior.
3. Elección de nuevo secretario con mandato por 2 años en reemplazo del señor: Báez, Alcides que cesa en su función.

Báez, Alcides Adrián
Secretario

Sosa, Adolfo Isabelino
Presidente

R.Nº 140.448

E:5/11/10

> * <
CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2010, a las

20:00 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2010.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 44 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley 19.550). Autorización a percibir anticipos.
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencial con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Santa Cruz Torres

Gerente

R.Nº 140.447

E:5/11 V:15/11/10

> * <
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE CHACO Y FORMOSA (CHA-FOR)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a las Entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 2010, a las 9:00 horas, en la Sede Social de la misma, sita en Av. Sarmiento 301, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Acreditación de los señores Delegados.
- 2) Designación de dos delegados para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Agosto de 2010.
- 4) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año por terminación de mandato (art. 24 de los Estatutos Sociales).

Art. 30° Estatutos Sociales: "El quórum de las Asambleas se constituirá con la presencia de los delegados titulares de la mitad más uno de las Entidades afiliadas, pero transcurrida una hora podrá constituirse con los delegados presentes".

Dr. Darío E. Laurita

Secretario

Dr. Enrique E. Santos

Presidente

R.Nº 140.451

E:5/11/10

**CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA
REGION METROPOLITANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

A los Asociados:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2010 - 20 Hs., en la sede de la Universidad Popular, sita en calle Mitre 200, Resistencia, Provincia de Chaco, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta correspondiente.
- Lectura y consideración de la Memoria - Balance General - Inventario - Cuentas de Gastos y Recursos - Estados de Resultados, por el ejercicio irregular cerrado el 30 de Abril de 2010.
- Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.
- Motivo de la Asamblea convocada fuera del término legal.

Mabel Arteaga

Secretaria

R.Nº 140.453

Alicia Digiuni de Azula

Presidente

E:5/11/10

—————> * <—————
**ASOCIACION MUTUAL GROW
CONVOCATORIA**

Asociación Mutual Grow, Matrícula INAES N° 134 conforme a lo dispuesto por el Art. 31° y concordantes de su Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2010, a las 21 hs., en el local de Av. 9 de Julio N° 450, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Validez de la Convocatoria.
- 3) Motivos para el llamado fuera de término.
- 4) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance Anual, Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente a los siguientes Ejercicios: N° 01, del período irregular con cierre 30/06/2005; N° 2, 01/07/2005 al 30/06/2006; N° 3, 01/07/2006 al 30/06/2007; N° 4, 01/07/2007 al 30/06/2008; N° 5, 01/07/2008 al 30/06/2009 y N° 6, 01/07/2009 al 30/06/2010.
- 5) Elección del total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, por mandatos vencidos.
- 6) Modificación del valor de la cuota social.

César Recalde

Presidente

R.Nº 140.459

Carlos Alfonso

Secretario

E:5/11/10

—————> * <—————
**Club J.U.V.A.
Juventud Unida Villa Angela**

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios:

Nos dirigimos a Uds. comunicándoles que el día domingo, 14 de Noviembre de 2010, a las 10 hs., se llevará a cabo en nuestra Sede Social en Avenida Colón y 1°

de Mayo de nuestra ciudad, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de dos socios, para firmar en forma conjunta con Secretario y Presidente Acta de Asamblea.
- 2 - Informe de los Revisores de Cuentas.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio comprendido entre el 01/07/09 al 30/06/10.
- 4 - Elección de: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares III y IV. Vocales Suplentes I y II.
- 5 - Elección de tres Revisores de Cuentas.
- 6 - Elección de tres miembros para Tribunal de Consulta.

Víctor Luis Vigil

Prosecretario

Nota: Art. 64 y 65 del Estatuto: La elección de los cargos se hará por lista completa la que deberá ser oficializada 5 (cinco) días antes de la Asamblea.

R.Nº 140.460

Ariel Alberto Vega

Presidente

E:5/11/10

—————> * <—————
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "SAN CAYETANO" ENTIDAD CIVIL
CONVOCATORIA**

Sr. Asociado/a: De conformidad con las disposiciones legales y Estatutarias y por resolución de la C.D. Tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de Noviembre de 2010, a partir de las 9 horas, en nuestro local de Marcelo T. de Alvear 415, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y gastos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
- 3 - Nombramiento de tres (3) socios para integrar la mesa receptora de votos del presente acto eleccionario.
- 4 - Elección de autoridades por renovación total de la C. Directiva por terminación de mandatos. Cesan: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. Todos por un año.

Disposiciones Estatutarias: Art. 60 (última parte). La Asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria si ante no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En la Asamblea no podrán tratarse más asuntos que los indicados en la Convocatoria. Art 16) Las listas de candidatos a ocupar cargos deberán presentarse con cinco (5) días de anticipación a la fecha de elección de autoridades, especificando apellido y nombre de los socios propuestos para cada cargo. La Asamblea no se suspende por lluvia.

Hermelinda Ples

Secretaria

R.Nº 140.469

Faustino G. González

Presidente

E:5/11/10

REMATES

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por tres (3) días que Martillero

Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N°: 393 en los autos: "**Achilles, Paulo César c/Sucesores de Insaurralde, Gerónima s/Ejecución de Honorario**", Expte. N°: 005/09, rematará: el día 15 de noviembre del corriente año, a las 9,00 horas, en casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad General José de San Martín, con base, contado y mejor postor, el inmueble identificado como Circ. II, Sección E, Chacra 21, Manzana 30, Parcela 6, inscripto al Folio Real Matrícula N°: 10.182, ciudad, Departamento Libertador General San Martín, Chaco, ubicado en Barrio 9 de Julio, con superficie 212,50 metros cuadrados, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por señor Carlos Romero, solo. Bases: \$ 185,30, dos terceras partes valuación fiscal. Señal: 10 %, saldo al aprobarse la subasta. Deudas: S.A.M.E.E.P. \$ 102,57 al 31/08/10, Municipalidad derecho construcción, cargo demandado hasta momento subasta. Comisión: 6% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498 o Cel. 15472513. General José de San Martín, 25 de octubre de 2010.

Dra. Andrea V. Langellotti
Secretaria

R.N° 140.413

E:1/11 V:5/11/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaria N° 3, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**First Trust Of New York National Association c/Lapasini, Víctor Antonio s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 9.670/00, que el Martillero Julio César Quijano, (CUIT 20-13579811-9), rematará el día 13 de Noviembre del cte. año, a las 10:30 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Ofic. 26, (Colegio de Martilleros), de esta ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. X, Sec. "A", Mza. 48, Parc. 6, Sup. 368,75 m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 6.280. Deudas: Munic. Villa Río Bermejito: \$ 1.136,13 por Imp. Inmb. y T. y Serv. y "Circ. X, Secc. "A", Mza. 48, Parc. 7, Sup. 335,19 m², inscripto al F° Real Matrícula N° 6.281, ambos del Dpto. Gral. Güemes. Deudas: Munic. de Villa Río Bermejito \$ 1.118,76 por Imp. Inmb. y T. Serv. desde 2.005 al 2.010 dada dicha deuda el 04.06.10, ambos inmuebles. Coop. de Prev. de Serv. Públicos Crédito, Consumo y Turismo: \$ 150,90 desde Noviembre del 2.009 a Abril 2010, ambos inmuebles. Dichos inmuebles se encuentran Desocupado. Base: \$ 42.192,95 (Base Hipotecaria más el 30% de dicho importe). Si el remate fracasare por falta de postores, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las deudas son a cargo del demandado, hasta la fecha de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 03722 -15727276. Resistencia, 25 de octubre de 2010.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 140.438

E:5/11 V:10/11/10

CONTRATOS SOCIALES

VILLALBA HNOS. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Villalba Hnos. S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Aumen-**

to de Capital", Expte. 817/10; hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 44 del 27/03/2.010, VILLALBA, Christian Fabián, D.N.I. N° 29.120.559; VILLALBA, Pablo Nelson, D.N.I. N° 32.190.608, y VILLALBA, Noelia Liliana, D.N.I. N° 32.984.752, resuelven aumentar el capital social de **Villalba Hnos. S.R.L.**, de \$ 5.000 a \$ 20.000 y en consecuencia modificar el Art. Cuarto del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: **Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), dividido en Doscientas (200) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Cien cada una, suscriptas e integradas por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: el Sr. Villalba, Christian Fabián, suscribe e integra sesenta y ocho (68) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, lo que representa un capital de Pesos Seis Mil Ochocientos; el Sr. Villalba, Pablo Nelson suscribe e integra sesenta y ocho (68) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, lo que representa un capital de Pesos Seis Mil Ochocientos, y la Srta. Villalba, Noelia suscribe e integra sesenta y cuatro (64) Cuotas Sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una, lo que representa un capital de Pesos Seis Mil Cuatrocientos. 2) Por contrato del 25/08/2.010, Villalba, Christian Fabián, D.N.I. N° 29.120.559, domiciliado en J. A. Roca 460, Resistencia; Villalba, Pablo Nelson, D.N.I. N° 32.190.608, domiciliado en 25 de Mayo 788, Villa Angela, Chaco, ceden en forma gratuita a Villalba, Noelia Liliana, D.N.I. N° 32.984.752, domiciliada en 25 de Mayo 788, Villa Angela, Chaco, la cantidad de treinta y dos (32) cuotas sociales cada uno, que le pertenecían en la sociedad VILLALBA HNOS. S.R.L., quedando en consecuencia la sociedad Villalba Hnos. S.R.L., integrada por: Villalba, Christian Fabián con 68 (sesenta y ocho) cuotas sociales; Villalba, Pablo Nelson con 68 (sesenta y ocho) cuotas sociales, y Villalba, Noelia Liliana con 64 (sesenta y cuatro) cuotas sociales. 3) Por Acta N° 45 del 16/09/2.010, los actuales socios decidieron modificar el Artículo 5° del Contrato Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: **Quinta:** "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios VILLALBA, Christian Fabián, y VILLALBA, Pablo Nelson, quienes actuarán ejerciendo la representación legal, por el término de tres (3) años contados a partir de la presente, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Pudiendo así mismo, otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, los que serán rentados. Estos actuarán teniendo la representación de la sociedad frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija, inclusive las que revistan en el Art. 9° del decreto 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrán a través de sus Socios Gerentes o Gerentes con poder, entre otras cosas efectuar y otorgar contratos y actos jurídicos, con particulares Instituciones Nacionales, Provinciales, o Municipales, Sociedades, Asociaciones, Bancos Privados, Públicos, en operaciones financieras, bancarias, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto o actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al Objeto Social. Debiendo el uso de la firma estar con aclaración y cargo". Secretaría, 25 de octubre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.457

E:5/11/10

CENTRO GENETICO DEL LITORAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Centro Genético del Litoral S.R.L. s/ Cesión de Cuotas”**, Expte. N° 1.601/10, se hace saber por un día que: 1) Que por Reunión de Socios de fecha 23 de julio del 2.010, pasada en Acta N° 22, se aprobó la incorporación como socio de la sociedad francesa denominada GENES DIFFUSION IMMOBILIARE ET FINANCIERE, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, Folios 1/50 del Libro 2° de Sociedades Extranjeras del Año 2010, que ha fijado domicilio en Mantovani s/N° de Margarita Belén (Chaco), por cesión de cuotas sociales equivalentes al 25% del capital social, que le efectuaran todos los socios en forma proporcional a sus respectivas tenencias de cuotas sociales. 2) En esta última reunión social citada supra, también se aprobó el nuevo texto del Art. 4° del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: “El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 637.500), dividido en Seis Mil Trescientos Setenta y Cinco (6.375) cuotas sociales de un valor de Un Cien Pesos (\$ 100,00), cada una, que las partes suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Manuel Guillermo GARCIA SOLA suscribe Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis (2.486) cuotas por un valor de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos (\$ 248.600), lo que representa un 38,99% del capital social; el socio Genes Diffusion Immobiliare & Financiere suscribe Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro (1.594) cuotas por un valor de Pesos Un Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$ 159.400), lo que representa un 25% del capital social; el socio Gonzalo Manuel GARCIA SOLA suscribe Setecientos Sesenta y Cinco (765) cuotas por un valor de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500), representativo del 12% del capital social; la socia Jimena Hedy GARCIA SOLA suscribe Setecientos Sesenta y Cinco (765) cuotas por un valor de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500), que representan el 12% del capital social, y la socia Macarena Paz GARCIA SOLA suscribe Setecientos Sesenta y Cinco (765) cuotas por un valor de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500), que representan el 12% del capital social, el cual ha sido integrado en su totalidad”. Secretaría, 1° de noviembre del 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 140.435

E:5/11/10

DISTRIBUIDORA CEM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Jueza María Teresa Varela, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **“Distribuidora CEM SRL s/Prórroga y Aumento de Capital”**, Expediente N° 1.477/10; hace saber por un día que, conforme Acta Reunión de socios de fecha 31 de Agosto de 2010, la sociedad Distribuidora CEM SRL ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de 50 años, modificando en consecuencia el Artículo Segundo del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: *“El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años. Dicho plazo, podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente*

como mínimo las dos terceras partes del capital social, por el término que se establezca y siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios”. Y por misma acta de reunión de socios, se decide proceder al aumento del capital social a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), modificando el Artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: *“El Capital social se fija en la suma de Veinte Mil pesos (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: don Matías Chies, 1.333 cuotas por un valor de Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$ 13.333) que representan un 2/3 del capital, y don Juan Luis Chies, 667 cuotas por un valor de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos (\$ 6.667) que representa un 1/3 del capital. Integrándose el total del capital suscrito en efectivo”*. Secretaría, 26 de octubre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 140.446

E:5/11/10

ACASUSSO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **“Acasusso S.A. s/Inc. Estatuto social”**, Expte. N° 1.669/10, hace saber por un día que: por Escritura 106 del 27/09/10, Héctor Daniel Elvino GASTALDI, DNI 16.073.950, y Franco Maximiliano GASTALDI, D.N.I. 31.452.974, domiciliados en calle Roque Sáenz Peña N° 1.699, de Resistencia; han constituido “ACASUSSO S.A.”, con sede en Roque Sáenz Peña N° 1.699, de Resistencia, con duración 99 años. La sociedad tendrá por objeto: **Inmobiliaria:** I) Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal, y bajo el sistema de Fideicomisos inmobiliarios. II) **Financiera:** Mediante la concertación de contratos de mutuos, de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; aportes, asociación o inversión de capitales propios o de terceros a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones financieras, realizadas o a realizarse; administración de fondos de inversión propios o de terceros, fondos fiduciarios con destino o aplicados a actividades inmobiliarias; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. El capital es de \$ 20.000. El Ejercicio Social se cierra el 31 de Agosto de cada año. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Directorio: Presidente: Héctor Daniel Elvino GASTALDI; Vicepresidente: Franco Maximiliano GASTALDI, y Director Suplente: Sandra Beatriz MARTINEZ (D.N.I. 14.860.811, domiciliada en Roque Sáenz Peña N° 1.699, de Resistencia). La sociedad prescinde de la Sindicatura. Secretaría, 29 de octubre de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 140.461

E:5/11/10